



KATHY M. SHEEHAN
ALCALDE

CIUDAD DE ALBANY
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ONE CONNERS BOULEVARD
ALBANY, NUEVA YORK 12204-2514
(518) 434-2489 FAX 427-7499
WWW.ALBANYNY.GOV

DANIEL C. MIRABILE
COMISIONADO

AVISOS DEL CÓDIGO DE

(Código: 313-8) DESECHO DEL HOGAR Y RECICLAJE

El objetivo del programa de recolección de residuos y reciclaje de Albany es recolectar los desechos y el material de reciclaje normales de las viviendas que se generan semanalmente de los hogares con menos de 4 unidades. Los elementos deben colocarse en el borde de la acera antes de las 12:01 a. m., el día de recolección programado, pero no antes de las 4:30 p. m. del día anterior. El exceso de residuos y reciclaje colocados en el borde de la acera puede ser cobrado y generar una multa. El exceso consiste en todo lo que no puede ser manipulado por una persona, cargarse en un vehículo de recolección y que les lleve a los obreros más de cuatro viajes entre la pila y el vehículo.

(Código: 313-8) DESECHO DEL HOGAR Y RECICLAJE

Antes de la colocación para la recolección, todos los contenedores de residuos y los residuos en bolsas plásticas para la recolección semanal deben guardarse en áreas alejadas de patios frontales, aceras u otros derechos de paso público que afecten la naturaleza visual y estética de la capa de las calles de la ciudad.

(Código: 313-47) MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS

Todas las viviendas o las vías públicas en la ciudad de Albany deben mantenerse sin basura, escombros y acumulación excesiva de desechos de animales.

(Código: 313-51.1) MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS

Todas las viviendas deben mantenerse sin mucha vegetación exuberante o acumulación de malas hierbas.

(Código: 313-4B) RESIDUOS DEL PATIO

En ningún momento deben amontonarse hojas, cortes de césped y otros residuos de patios en la calle. Estos elementos deben colocarse en una bolsa de papel biodegradable y arrojarse en el borde de la acera la noche anterior al día de la recolección. NO USAR BOLSAS PLÁSTICAS.

(Código: 313-8) ESCOMBRO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Los escombros de construcción de viviendas se recolectarán del borde de la acera mientras estén cuidadosamente colocados en un contenedor, puedan ser manipulados por una persona, se puedan cargar en un vehículo de recolección y les lleve a los obreros un máximo de cuatro viajes entre la pila y el vehículo. El material de construcción no debe colocarse en el borde de la acera más de dos veces por mes.

(Código: 323-21122) NIEVE

Los propietarios o residentes de las viviendas son responsables de retirar la nieve y el hielo de las aceras adyacentes a su propiedad en un plazo de 24 horas después de una tormenta de nieve.

(Código: 323-21) NIEVE

En ningún caso la nieve será paleada, barrida o quitada y llevada a las calles de la ciudad, calzadas o cruces peatonales para ser retirada.

Los infractores de estos códigos pueden ser pasibles de multa de hasta \$650,00 más el costo de limpieza.

Para obtener una copia de nuestro folleto del Programa de recolección de residuos y reciclaje, contáctese con el Departamento de Servicios Generales al 518-434-2489